

SINTAXIS Y LENGUA REAL

Tomás Jiménez Juliá

Universidad de Santiago de Compostela

Publicado en M. A. Martín Zorraquino y C. Díaz Pelegrín (eds.), *¿Qué español enseñar? Norma y variación lingüísticas en la enseñanza del español a extranjeros* (= *Actas del XI Congreso Internacional de ASELE, Zaragoza, 13-16 de septiembre de 2000*), Universidad de Zaragoza, 2001, 29-60

1. *A modo de introducción*

1.1. Las líneas que siguen no pretenden, pese al contexto en el que se publican, tener una utilidad inmediata, esto es, una posibilidad de aplicación directa al aula en la enseñanza del español como lengua extranjera. Suponen, por el contrario, una serie de consideraciones para que se tengan en cuenta a la hora de tratar de sintaxis en la actividad docente. No me atrevo a decir que sean cuestiones metodológicas, pues me centraré en problemas en cierto sentido previos a la adopción de una metodología. Se trata más bien de consideraciones sobre qué actitud adoptar en relación con la sintaxis que hay que enseñar y de dónde se puede extraer el material para hacerlo.

1.2. Que la lingüística debe explicar científicamente la lengua, haciendo referencia a ella, parecería una afirmación de don Pero Grullo, si no fuera porque a menudo observamos como se pretende hacer lingüística sin prestar la más mínima atención a lo que ocurre realmente en las lenguas o, lo que es peor, desvirtuando la realidad de las mismas para no tener que modificar ciertos presupuestos teóricos. Y, por otra parte, que la enseñanza de segundas lenguas, la corrección de defectos lingüísticos y, en general todo ese conjunto de campos que entra dentro de la denominación de 'lingüística aplicada' será más fiable y mejor fundamentado cuanto más se apoye en un conocimiento sólido de la estructura y funcionamiento de la lengua, parece igualmente irrefutable. Sabemos que a la hora de estudiar la lengua no existe un único punto de vista que sea capaz de acaparar la totalidad de facetas interesantes que presenta una actividad tan multifacial. La lengua es, al tiempo, una actividad psicológica, sociológica, cultural e histórica. Describir todos estos aspectos al tiempo y a partir de unos únicos instrumentos metodológicos es imposible, y aquellos –que, por desgracia, no faltan- que pretenden que su metodología puede explicar la lengua, las lenguas y el lenguaje en su globalidad no hacen otra cosa que mostrar la petulancia del ignorante. La lengua, como acabo de decir, es lo suficiente compleja como para ser un objeto de estudio abordable desde diferentes ópticas metodológicas según los aspectos que nos

interesen de ella.

1.3. Si, dejando a un lado sus distintas ramas, queremos ver su funcionamiento como estructura, esto es, eso que se ha dado en llamar la lingüística descriptiva, las opciones metodológicas son varias, pero todas ellas pueden considerarse variantes de una de las dos grandes tendencias, o paradigmas metodológicos actuales y, en realidad, de la historia de la lingüística occidental: la formal y la funcional.

1.3.1. El paradigma formal en la descripción lingüística presenta habitualmente el objeto de estudio, esto es, el sistema de la lengua, como un todo relativamente acabado, determinado por factores ajenos a su uso y describible en términos ‘estáticos’ mediante reglas más o menos rígidas. La justificación última de este sistema, y su correspondiente estructura, puede ser independiente (formalismo puro), caso de la glosemática de L. Hjelmslev, o estar basada en la dependencia de la lengua de otros factores que determinan su forma. En este último caso, el vínculo más habitual es la propia mente del hablante, cuyas propiedades condicionan las características definitorias del lenguaje. A esta última tendencia pertenece tanto el psicologismo retórico clásico como el mentalismo chomskiano. Hay que decir que, por la propia naturaleza del paradigma formal, sus descripciones estructurales tienden a ser rígidas y las del funcionamiento de la lengua mecánicas. Su justificación epistemológica, sea ésta la propia autonomía de la lengua o su consideración de consecuencia (o parte) de la actividad mental, hace que los hablantes, usuarios de la misma, no tengan posibilidad de intervenir ni en la configuración de su estructura ni en los cambios fundamentales que se puedan producir. En dos palabras, en el paradigma formal, las cosas son así porque responden a principios matemáticos (Hjelmslev) o porque entroncan con propiedades físicas que no está en manos de nadie cambiar (Chomsky).

No es mi intención entrar ahora en las consecuencias de un paradigma de este estilo. Simplemente diré que si desde una óptica epistemológica general, el paradigma formal resulta de escaso interés para responder a las preguntas básicas que nos hacemos los que creemos que la lengua, como tal, la hacen los hablantes, aunque éstos requieran de ciertas facultades para poder llevar a cabo esta tarea, desde la vertiente práctica de la descripción de las estructuras, la rigidez de las reglas se topa una y otra vez con la machacona insistencia de la lengua en contradecirlas, evidenciando que su sistematicidad tiene poco que ver con una reglamentación de estilo matemático, todo lo cual hace que la utilidad de este paradigma para la descripción de la lengua ‘en uso’ sea realmente escasa¹.

¹ Una explicación lúcida de la distinción entre los fines y la metodología de las ciencias naturales y las ciencias culturales y el puesto de la lingüística entre estas últimas se encuentra en E. Coseriu (1981, cap. IV, esp. § 4).

1.3.2. Frente al paradigma formal², el funcional considera que la lengua es un instrumento creado por los hombres para comunicarse, como han creado para otros fines cooperativos estructuras familiares, instituciones sociales o centros diversos de actividades conjuntas. Por ello, la estructura de la lengua refleja lo fundamental del uso que hacemos de ella. Lo que hay en la lengua es lo que nos sirve para comunicarnos, por lo que no es sorprendente que las lenguas estén adaptando constantemente sus recursos para servir mejor a nuestras necesidades expresivas. Las tendencias generales de la lengua (el análisis, la síntesis, etc.) están normalmente relacionadas con otro tipo de tendencias en las comunidades que las hablan, aunque es arriesgado establecer relaciones excesivamente directas entre procesos de naturaleza distinta. El estudio de la lengua desde una óptica funcional, por tanto, es aquél que parte de la base de que las unidades lingüísticas existen por su valor funcional y que éste, en consecuencia, determina tanto la forma como la propia existencia de aquéllas. No se trata de negar la naturaleza psicológica de la lengua, sino de que sean las características psicológicas que la posibilitan las que determinen los aspectos estructurales que definen cada lengua y, mucho menos, que el estudio de aquéllas agote (ni siquiera tenga relación directa con) los aspectos relevantes de la estructura sintáctica.

Desde una perspectiva funcional, por tanto, hay que considerar que nuestro conocimiento de la lengua con miras a su enseñanza -sea como segunda lengua o como primera- debe tener muy presente este fin comunicativo y, más concretamente, una serie de principios que sirven para encerrar el comportamiento de las unidades lingüísticas y la justificación de su propia existencia. En la presente ponencia voy a hablar de algunos de estos principios en relación con la sintaxis, no en el sentido teórico general apuntado por E. Coseriu, que los entendió como patrones de comportamiento del sistema³, sino, como acabo de mencionar, en otro más ligado a la descripción de estructuras concretas, *reales*, y, por tanto, en un sentido más particularizado en situaciones sintácticas específicas. Los cuatro principios sintácticos funcionales que voy a ilustrar -más que explicar- son (1) la pervivencia de lo útil, entendiendo como tal lo comunicativamente relevante; (2) la búsqueda del rendimiento máximo; (3), el carácter activo de los mecanismos constructivos, y (4) el conocido principio de la economía, ahora aplicado a las estructuras sintácticas. Veamos brevemente cada uno de ellos.

2. *La pervivencia de lo útil.*

2.1. Las distintas estructuras sintácticas, como cualesquiera otras unidades o componentes de la lengua, se crean para satisfacer necesidades comunicativas concretas, y solo se abandonan cuando no tienen ya una razón de existir por haberse

2 Una forma esquematizada de presentar la oposición entre los paradigmas formal y funcional la encontramos en S.C. Dik (1978, pp. 1-6, esp. 4-5).

3 Me refiero a los principios de funcionalidad, oposición, sistematicidad, neutralización, explicados en E. Coseriu (1975 y 1981).

impuesto un modo (sentido como) más cómodo de expresar ese mismo contenido. Así, el abandono de la flexión casual latina se produjo cuando la preposición pasó de ser un especificador del caso (*eo in/ad Romam*) a soportar todo el contenido relacional pertinente, haciendo que el caso se convirtiese en redundante. Del mismo modo se explica la desaparición de ciertas formas verbales: el futuro de subjuntivo, por ejemplo, absorbido por el presente, que asumió su valor temporal. Cuando algo no es útil, acaba desapareciendo pues, como veremos en el cuarto principio de esta charla, la lengua no puede permitirse lujos como el de mantener parásitos que no aportan nada a lo ya existente.

Ocurre, sin embargo, que algunas veces ciertos principios o mecanismos constructivos se mantienen vivos en la lengua, aunque de algún modo escondidos, sin que seamos plenamente conscientes de su existencia e influencia. Ello hace que, como docentes, tendamos a evitar las estructuras creadas por ellos y, cuando nos las encontramos, solamos considerarlas lisa y llanamente ‘incorrectas’, sin darnos cuenta de que están construidas del mismo modo que otras que consideramos correctas. Para no hablar en el aire, veamos los siguientes cinco ejemplos, tomados de la lengua espontánea de distintos participantes en dos programas radiofónicos de entretenimiento⁴

- (1) *Eso* (,) me parece que te han metido una bola
- (2) *Estas cosas* ¿qué me dices?
- (3) *Los terremotos* si no vives uno no sabes lo impotente que te sientes
- (4) Y *usted*, ¿a qué viene tanta monserga?
- (5) *Yo* para mí, eso es desconfianza

Nadie dudaría de que éstos son casos claros de ‘anacolutos’. En este sentido, no tienen problemas para el profesor. Nadie se detendría a explicarlos ya que, de un modo más o menos marcado, los podemos encontrar en casi todas las lenguas: anunciamos algo y luego, como si cambiáramos de construcción, decimos algo con respecto a lo cual la unidad inicial no tiene un valor funcional atribuible. Al menos, ninguno de los que conocemos, pues no es un sujeto, ni un complemento directo ni, en suma, ninguno de los valores *transitivos* que estamos acostumbrados a reconocer como propios de las secuencias verbales bien formadas.

2.2. Si los ejemplos (1-5) no ofrecen problemas precisamente porque los vemos como incorrectos y no nos solemos meter a explicarlos, más difícil nos resultarán los ejemplos (6-10), pues su consideración como meros anacolutos parece ya más problemática:

- (6) *Eso* ni lo sé ni me importa
- (7) *Tú* parece que estás en la luna
- (8) *Eso* creo que nadie sabe de dónde ha salido

⁴ *Lo que es la vida*, de Radio Nacional 1, y *Hoy por hoy*, de la cadena SER, durante el mes de junio de 2000.

(9) *Tocar el violín* lo toco bien, pero *cantar*, ni idea

(10) *La hija de don Juan Alba* dicen que quiere meterse a monja.

Lo primero que nos llama la atención es que si queremos traducir *literalmente* estos ejemplos a lenguas como el inglés, o incluso, el francés, tendremos serios problemas. Sin entrar ahora en otras consideraciones⁵, observaremos que el elemento inicial, destacado en cursiva, de cada ejemplo, se comporta de manera no muy distinta al correspondiente de los ejemplos (1-5): en ninguno de los diez ejemplos la unidad tiene un valor transitivo con respecto a lo que viene inmediatamente después. En el caso de (6) la unidad inicial (*Eso*) no puede ser identificada con una función transitiva unitaria: se corresponde con lo que sería el complemento directo de la secuencia *no lo sé*, y con el sujeto de la secuencia *ni me importa*, sin que podamos repetir la unidad *eso* delante de cada miembro de la coordinación: no decimos en español en contexto alguno **eso no lo sé ni eso me importa*, a diferencia de lo que ocurre en otras lenguas. Del mismo modo, en los ejemplos (7), (8) y (10), no puede identificarse la unidad inicial con sus equivalentes referenciales con valor funcional transitivo en las secuencias posteriores. O, con ejemplos, no podemos decir que (7) sea equivalente a (11):

(11) Parece que tú estás en la luna,

pues los contextos en los que se utiliza una y otra son radicalmente distintos⁶. Además, si la unidad inicial es una tercera persona, como en (8) o (10), podemos repetirla siempre que aportemos alguna información nueva en la repetición, dejándola entonces en la misma situación que las unidades iniciales de (1-5). De nuevo con ejemplos, en lugar de (8) y (10) podemos decir (12) y (13), sin que sea necesaria una pausa tras la unidad inicial:

(12) *Eso* creo que nadie sabe de dónde ha salido *tal cosa*

(13) *La hija de don Juan Alba* dicen que *la muy tonta* quiere meterse a monja.

Estos dos ejemplos permiten comprobar que ni *Eso* es el sujeto ‘trasladado’ de *ha salido*, ni *La hija de don Juan Alba* es el sujeto de *quiere meterse a monja*, aunque el hecho de que sean correferenciales con estos valores funcionales nos induzca a pensarlo. Estas unidades, así como el *tú* de (7) tienen otro carácter, que no puede medirse en términos de ‘sujeto’ o ‘complemento directo’, pues pertenecen a un eje constructivo, a una forma de estructurar las secuencias que, lejos de ser ‘errónea’ o ‘desviada’, supone un aprovechamiento de las posibilidades constructivas que nos ofrece el español (y no así otras lenguas indoeuropeas cercanas genéticamente). Antes de entrar en la naturaleza de este tipo de construcción, veamos el ejemplo (9); aquí tenemos una primera parte similar a los ejemplos (1-5) o, en su caso, (12-13). En la segunda, la imposibilidad de identificar la función transitiva de *cantar* es todavía más

5 Para ello remito a Jiménez Juliá (1995b, 1996, 1999 y 2000)

6 Entre otras diferencias de realización significativas (aunque no pueda detenerme ahora en explicar su relevancia) en el caso de (11), la unidad pronominal está prácticamente siempre focalizada. En (7) puede estarlo o no (aunque a menudo lo esté).

evidente, por cuanto ni siquiera tenemos un verbo que pudiera justificar el uso de esta etiqueta. La segunda parte de (9) nos remite a construcciones del tipo

(14) Eso, ni hablar.

(15) A la vejez, viruelas

que, a su vez, tienen la misma estructura que las típicas

(16) El Real Madrid, de nuevo campeón de Europa

(17) Omnia praeclara rara

(18) Intelligentibus pauca

Pues bien, a la hora de enfrentarnos tanto con el estudio descriptivo del español, como con su docencia, conviene saber explicar este tipo de construcciones, pues hablamos así, y, como vemos, no siempre se reducen nuestros esquemas sintácticos a sujetos, predicados y complementos; y cuando digo explicar quiero decir exactamente eso, esto es, saber de dónde vienen y cuál es su papel y, de paso, desterrar la idea de que son construcciones erróneas propias de un uso poco cuidado de la lengua. Hagamos una rápida incursión en ellas.

2.3. Como a menudo ocurre, tanto en la ciencia como en otros ámbitos, para ver algo con claridad conviene que nos distanciamos y podamos observar nuestro objeto de estudio con cierta perspectiva. De este modo, podremos llegar más clara y rápidamente a la explicación de este tipo de estructuras si miramos un poco más allá de nuestro entorno indoeuropeo. Fijémonos en las siguientes secuencias del japonés:

(19) *Haru wa akebono* (Primavera, (el) alba)

(20) *Sakura wa hana o mimasu* ((el) Cerezo, miro (las) flores)

(21) *kono yasai wa ha o tabemasu* (Esa verdura, (se) comen (las) hojas),

a las que podríamos añadir otras muchas del chino, árabe o ruso. (19-21) pertenecen a una lengua que, aunque transitivizada en gran medida⁷, conserva un eje constructivo más primitivo y general que el transitivo, el que podemos llamar eje temático. El eje temático es el criterio sintáctico más general y, probablemente, más primitivo, de la expresión predicativa en las lenguas. Consiste en la mera presentación de una referencia (lo que se llama *tema* o *tópico*) con respecto a la cual se dice (se ‘predica’) algo, lo que llamamos ‘predicado’. El eje temático define, por tanto, una estructura binaria con un elemento inicial presentativo, y una predicación, que puede ser verbal (como en (20-21)) o estrictamente nominal (como en (19)). No es éste el momento de profundizar en las características e implicaciones de este eje (para lo cual remito a las referencias de la nota 5), sino de llamar la atención sobre un aspecto poco atendido: la enorme relevancia de este eje en una lengua como el castellano. Las descripciones clásicas griegas lo tenían muy en cuenta, y no otro era el sentido de la división de la oración en dos partes

⁷ No entro ahora en lo que implica la ‘transitivización’. *Grosso modo* podemos decir que supone la identificación de papeles actanciales con respecto al verbo por medio de marcas específicas. Estas marcas pueden ser flexivas (los casos del latín) o analíticas (pre o posposiciones, orden específico, etc.).

(ονομα y ρημα), por lo que de ello se hacen eco muchos indoeuropeístas y estudiosos del griego clásico⁸. Una serie de factores, sin embargo ha hecho que el estudio sintáctico y el estudio del criterio transitivo se hayan identificado hasta el punto de que el eje constructivo temático ha pasado totalmente desapercibido, con consecuencias poco afortunadas en lo relativo al estudio y consideración de la realidad de la lengua. Entre estos factores destacan la polarización de la atención gramatical en el verbo (dada su riqueza en las lenguas indoeuropeas), lo que implicó, a su vez, una atención prioritaria a los casos oblicuos, en detrimento de la disposición del caso recto (el nominativo, caso del tema) y, más recientemente, cuando los estudios sintácticos atendieron más a las estructuras oracionales y no solo al ‘régimen y la concordancia’, la influencia del mundo anglosajón, con estudios sobre una lengua -el inglés- que ha limitado enormemente el eje temático.

Hay lenguas donde el eje temático está muy vigente, y secuencias como (1-5) o (19-21) son habituales (chino o japonés, por ejemplo). Otras, donde la organización es casi exclusivamente transitiva, y toda secuencia verbal tiene que tener una estructura transitiva rígida del tipo ‘sujeto-predicado-(objeto)’, con lo que el eje transitivo ha sido prácticamente ‘abolido’; es el caso del inglés. Y, finalmente, hay otras que, habiendo desarrollado el eje transitivo, no por ello dejan de usar productivamente el eje temático, del cual se sirven constantemente. El español es un caso claro.

De acuerdo con esto, podemos considerar que los ejemplos (1-18) responden a este patrón temático ‘Tema (presentativo) + Predicado’. Cuando ese tema presentativo coincide con una función transitiva reconocible como tal (un ‘sujeto’, un complemento directo, etc.), su carácter de ‘tema’ pasa desapercibido. Cuando no hay tal coincidencia, tendemos a verlos como secuencias de algún modo mal formadas. Pero lo cierto es que responden a unos modos constructivos perfectamente lícitos, vigentes y hasta elegantes, por su carácter sintético y la (relativa) libertad interpretativa que permiten, al no tener una marca transitiva que los ligue a una expresión actancial concreta.

2.4. Como conclusión a la ilustración de este primer principio según el cual las estructuras, si son útiles, se mantienen en mayor o menor grado, podemos decir que la liberación de prejuicios a la hora de establecer el tipo de lengua que se enseña pasa por un conocimiento lo más profundo posible de la organización sintáctica del español (o de la lengua de la que se trate en cada caso) y los ejes que la gobiernan. No se pueden poner en la misma balanza evidentes errores, propios de un deficiente uso de la lengua (*¿por qué haces ello?, Eso no es bien...*), y el uso de ciertas estructuras que, aunque ajenas a la uniformidad transitiva que normalmente hemos aprendido en las clases de gramática desde la escuela hasta la Universidad, están muy lejos de ser errores, ya que

⁸ Vid., por ejemplo, F. Rodríguez Adrados (1975, parte VII, cap. I; 1992, págs. 68 y ss.) W.P. Lehmann (1976) o J. Mendoza (1998, Cap. II, II).

responden a unos intereses comunicativos perfectamente identificables y sistematizables, además de históricamente justificables. Si a menudo los consideramos como errores o, al menos, anomalías, lo hacemos basándonos en prejuicios normativistas con frecuencia alejados del análisis objetivo de los hechos lingüísticos. En el caso de las estructuras temáticas, debemos tener en cuenta,

(a) que construcciones temáticas como las vistas en (1-10) o (12-16) no son en absoluto ajenas a la correcta estructuración sintáctica del español hablado sino, muy por el contrario, muy características de la idiosincrasia constructiva de esta lengua, en contraste con otras hermanas indoeuropeas. No hay más que tratar de traducir literalmente (7) para que las posibilidades temáticas del español, frente a la rigidez transitiva del inglés, quede patente.

(b) que en estas secuencias estamos ante la clara pervivencia de un eje constructivo muy antiguo y vigente en muchas lenguas, que se ha podido conservar en castellano por la flexibilidad de orden que su riqueza flexiva le permite;

(c) que si a menudo no consideramos adecuadas o correctas estas estructuras, ello se debe a (1) el hecho lingüístico de que al eje puramente temático se ha superpuesto, desde el período protoindoeuropeo, un eje más concreto, el transitivo, que en algunas lenguas anula el eje temático como tal, pero que en español convive con él fructíferamente, y (2) el hecho social (o socio-científico) de que el estudio de la sintaxis en Occidente (lo que viene a ser el estudio de la sintaxis, a secas), ha estado influido por los intereses y puntos de vista de la gramática clásica, que puso su atención en fenómenos de rección y aspectos morfológicos directamente vinculados con el eje transitivo, y no con el temático;

(d) y, finalmente, que la observación de los hechos lingüísticos permite comprobar la pervivencia en castellano de este recurso constructivo que, como tal, ha de ser adecuadamente aprendido y enseñado.

3. La búsqueda del máximo rendimiento

Si un recurso es útil como instrumento comunicativo, la lengua tiende a aprovecharlo en la medida en que lo necesite y hasta sus máximas posibilidades. El orden de constituyentes sintácticos en español puede ilustrar este principio. Queda claro que no es mi intención hacer un estudio sobre el orden en español, sino utilizar ciertas peculiaridades del mismo para ilustrar el principio funcional que quiero que se tenga en cuenta⁹.

Es un hecho conocido que el orden de constituyentes tiene mayor o menor

⁹ Existe una serie de estudios que arrojan luz sobre la cuestión del orden de palabras en español, de los que destacaría tres (por encima de otros quizá más conocidos), muy diferentes entre sí y bastante distantes en el tiempo, pero todos con importantes aportaciones al problema. Me refiero a D. Bolinger (1954), M^a V. Romero Gualda (1985) y L. Hickey (1994). Aquí no voy tanto a tratar los factores que determinan el orden (objeto de los trabajos citados) como insistir en la necesidad de describir la lengua como es -esto es, como se usa-, y no como quisiéramos que fuera para que encajara en ciertas reglas formales.

flexibilidad en las lenguas según su grado de utilización para la identificación de valores constructivos referencialmente opositivos, más concretamente, valores transitivos. Cuanto más ligada esté la posición de los constituyentes a valores transitivos en una lengua, menor flexibilidad tendrá la disposición secuencial, y viceversa. Esta asociación entre orden y valores transtivos, por otra parte, depende de la existencia de otras marcas susceptibles de realizar la misma labor en la lengua. Si hay marcas flexivas o aglutinantes que evidencien, directa o indirectamente, estos valores transitivos, el orden perderá importancia como marca transitiva y se flexibilizará. Lenguas muy flexivas, como el latín, o muy aglutinantes, como el japonés, tienen un orden mucho más libre que otras sin prácticamente marcas morfológicas como el chino o el inglés (aunque el japonés conserve cierta rigidez en la posición del tema y del verbo por razones explicables que ahora no vienen al caso).

Si dejamos a un lado la posición del tema, siempre inicial¹⁰, podemos esquematizar las posibilidades de comportamiento del orden de los constituyentes en (22):

(22)

VARIABILIDAD DEL ORDEN DE LOS CONSTITUYENTES			
VALOR		TIPO DE VARIABILIDAD	CARÁCTER
Marca transitiva		Nula o limitada	Orden rígido
Marca expresiva	Nivel jerárquico	Distintiva	Orden variable
	Potenciación de valores informat,		
Sin valor de marca		Arbitraria (normativamente condicionado)	

De acuerdo con el esquema, el orden puede ser (I) marca de un valor transitivo, como la posición inicial como marca de sujeto en francés o inglés, (II) marca de valores expresivos o, (III), simplemente irrelevante. Veamos el comportamiento del español al respecto.

3.1. Comenzando por la posibilidad menos habitual (III), en español se produce esta situación en casos como los siguientes:

(23a) Le regalé *un disco a mi hermano*

(23b) Le regalé *a mi hermano un disco*

(24a) Llenó *la jarra de agua*

(24b) Llenó *de agua la jarra*

(25a) Deposita *lo que compraste sobre la alfombra*

¹⁰ Incluso en lenguas en las que el tema está morfológicamente marcado, como el japonés, no por ello abandona la primera posición, que se mantiene de modo prácticamente obligatorio.

(25b) Deposita *sobre la alfombra lo que compraste*.

Se trata, en el caso de las unidades en cursiva, de constituyentes actanciales remáticos, esto es, exigidos semánticamente por el verbo y en posición posverbal (no temáticos). En estos casos, su libertad posicional relativa se debe a que su naturaleza está tan imbricada con el verbo (*regalar* es, real y lingüísticamente, *regalar algo a alguien*, y *depositar* supone *depositar algo en/sobre algún sitio*) que su orden ha perdido relevancia, pues se sabe que estos elementos están ahí al igual que, salvando distancias, no ha lugar hablar de orden entre los semas de un semema: todos conjunta y solidariamente forman la unidad. Por eso, las distintas variaciones (a) y (b) de (23-25) no suponen la más mínima alteración semántica, y tampoco podemos decir que uno u otro orden, de entre las variantes, esté al servicio de fines expresivos específicos. A lo sumo, existe una norma que hace que estadísticamente, las unidades semánticamente más cercanas al verbo (por ejemplo, los acusativos o sus herederos) suelen sucederle inmediatamente, antes que dativos o ablativos (o genitivos), pero -insisto- sin que el hablante pueda utilizar estas variantes para fines comunicativos específicos.

3.2. El orden fijo es ajeno a la sintaxis del español, y solo en constituyentes gramaticalizados, que han perdido su estatus léxico y, por tanto, han dejado de ser unidades libres, ‘sintácticas’, encontramos un orden fijo. Ocurre en los clíticos, verdaderos morfemas verbales, que pueden preceder o suceder al verbo o al grupo verbal, pero nunca separarse de él. Y ocurre también con los determinantes y las preposiciones que, sin llegar a una gramaticalización tan extrema como los clíticos, han fijado su posición como antepuestos a la unidad que caracterizan. Así de entre los siguientes ejemplos,

(26a) *Los* niños del Perú

(26b) *Niños *los* del Perú

(27a) *Estos* días de septiembre anuncian el invierno

(27b) *Días *estos* de septiembre anuncian el invierno

(28) [*En una ...*] [*de fregar*] cayó caldera,

ni en (26) ni en (27) se permiten posposiciones para realizar la misma labor caracterizadora que sus correspondientes antepuestos. Ni siquiera el conocido verso de Góngora, (28), se permitió separar la preposición de sus términos, y si lo hizo en el caso del determinante (*una [caldera] de fregar*), ello fue, quizás, por la homonimia existente entre el determinante *una* y el pronombre indefinido (que actuaría como núcleo en una unidad como *una de fregar*), y que permite que la secuencia no sea rechazada de plano. Si en lugar del femenino *una* el determinante fuera el masculino *un*, diferente del pronombre tónico *uno*, Góngora muy probablemente no se habría permitido esta licencia.

3.3. El orden pertinente, esto es, la posibilidad de variar el orden, pero alterando los resultados comunicativos en distinto grado, según casos, lo encontramos en dos tipos de situación: el constituyente temático y en los constituyentes ‘intensivos’, esto es modificadores o funciones no actanciales con respecto a su núcleo.

3.3.1. El tema es, prácticamente en todas las lenguas en las que puede hablarse de tal, el constituyente inicial, presentativo. La situación temática de los constituyentes transitivos provoca ciertas consecuencias, al margen, claro está, del orden, por lo que situar un constituyente no intensivo en posición preverbal supone inmediatamente un cambio en la disposición comunicativa de la secuencia con respecto a cualquier otro orden. Aunque este no es el momento de detenernos en ello, la tematización de uno u otro de los elementos transitivos gramaticalizados (sujeto, complemento directo o complemento indirecto) supone no solo un evidente cambio de perspectiva en el modo como se presenta el mensaje, sino también una serie de reajustes para recuperar las expectativas que la estructura actancial del verbo despierta. La tematización de un complemento oblicuo, con la separación de su lugar no marcado posverbal que ello conlleva, hace perder ‘conciencia’ al verbo de su realización, por lo que provoca la necesaria recuperación pronominal del complemento, de ahí la necesidad de secuencias como (30a) y (30b)¹¹, recuperación que queda vetada si el tema está focalizado¹².

(29a) *Pedro* (le) presentó ayer a María a sus padres

(29b) (?) *Pedro* se la presentó ayer a María a sus padres

(30a) *A María* (se) LA presenté ayer a mis padres¹³

(30b) *A mis padres* LES presenté ayer a María

La tematización de constituyentes oblicuos tiene, además, otros efectos en la disposición de los constituyentes: frente a lenguas como el inglés y, en muchos casos, el francés, el español se comporta de un modo similar al alemán en el sentido de que la tematización de un constituyente relega a todos los demás a posiciones posverbiales. Ello, a su vez, evidencia el carácter presentativo, pero no temático, de los modificadores (circunstanciales o subjetivos), de carácter intensivo, según comprobamos al comparar (31b) y (31c), así como la poca probabilidad de encontrar (31d) en español¹⁴.

(31a) Pedro dijo muchas impertinencias ayer en la fiesta

(31b) Ayer (en la fiesta) Pedro dijo muchas impertinencias (en la fiesta)

(31c) *Muchas impertinencias* dijo (ayer) Pedro (ayer) en la fiesta (ayer)

(31d) (?) *Muchas impertinencias* Pedro dijo ayer en la fiesta

11 Es un error muy común entre los extranjeros principiantes la omisión del clítico acusativo o dativo cuando en su lengua no existe el mismo proceso o, de existir, no se da en las mismas condiciones.

12 Para detalles sobre las condiciones de inclusión de los clíticos en estas estructuras Vid. Jiménez Juliá (2000, § 1.4).

13 El ejemplo presupone que el tema (*A María*) no está focalizado y, por tanto, requiere de recuperación pronominal en forma de clítico verbal (*la*).

14 En esto español y alemán observan un claro contraste.

3.3.2. Si el orden es irrelevante en español en los constituyentes extensivos remáticos (posverbiales), fijo en los ‘paramorfológicos’ y obviamente relevante para dilucidar el tema de una cláusula, donde más juego da, y donde más aseveraciones aventuradas encontramos al respecto, es en el caso de los constituyentes ‘intensivos’, esto es, aquéllos que se organizan sintácticamente como meros modificadores, subordinados a su núcleo por los mecanismos, directos o indirectos, habilitados por la lengua para tal fin. Como norma general podemos decir que inglés y español representan los dos extremos, dentro de las lenguas indoeuropeas, en lo que se refiere a la movilidad de sus modificadores. Veamos los siguientes ejemplos:

(32a) Ceniceros *venecianos de cristal*

(32b) Ceniceros *de cristal venecianos*.

(32) es un típico ejemplo en el que el orden de sus modificadores es susceptible de una movilidad prácticamente imposible en otras lenguas. Algo como (33), que reproduciría literalmente (32b)) sería impropio del uso nativo del inglés:

(33) *Glass Venetian ashtrays,

esto es, mientras el inglés codifica el orden de acuerdo con un cierto esquema, y lo mantiene con bastante rigidez por encima de registros o usos expresivos concretos¹⁵, el español, acorde con su filosofía general de lengua analítica, dota de mucha mayor libertad a sus constituyentes intensivos, y permite, a partir de ciertas premisas, que sean los hablantes los que establezcan las jerarquías de sus constituyentes, jerarquías que se manifiestan a través del orden (cuanto más alejado del núcleo, más alto en el orden jerárquico). Esto no quiere decir que no existan órdenes más o menos normativos, esto es, seguidos habitualmente en situaciones no marcadas, sino que, frente a lo que ocurre en inglés, el hablante tiene una relativamente amplia libertad de alterar ese orden para ajustar su expresión a un cierto punto de vista o a unas jerarquías dadas. Como es sabido (*Vid.*, por ejemplo, G. Rojo, 1975), hay unas normas generales en español de acuerdo con las cuales los adjetivos clasificatorios siempre se posponen y los no-clasificatorios pueden posponerse, o anteponerse, estableciéndose una jerarquía según la cual lo más clasificatorio siempre va más cerca del núcleo y lo menos más lejos, con lo que la secuencia posnuclear clasificatorio + no-clasificatorio es obligada¹⁶. Así, los ejemplos

15 En inglés el orden de los modificadores en general, y adjetivos en particular, es bastante rígido, aunque no tanto como para que no haya algunas pequeñas discrepancias en las distintas descripciones. R. Quirk et al. (1972, § 13.67, p. 925), por ejemplo, consideran que el orden de los modificadores adjetivos en inglés –por tanto, prenucleares– es el de *general* (que abarca adjetivos como *heavy*, *small* o *extravagant*), *age*, *colour*, *participle*, *provenance*, *noun* y *denominal*, dando ejemplos como *intricate old interlocking Chinese designs* o *grey crumbling Gothic church tower*. M. Swan (1980, 19), por su parte, describe el orden adecuado en sentido inverso, esto es, desde la posición más cercana al núcleo hasta la posición inicial, del siguiente modo: *purpose*, *material*, *origin*, *colour* y, precediéndoles, *age*, *size* y *shape*, si bien el orden exacto de estos tres últimos “is too complicated to give exact rules” (*ibid.*), pues encontramos ejemplos como *old wooden table* al lado de *large antique (...) beer-mug*. La rigidez de este orden es extrema si la comparamos con el español, pero tampoco es absoluta. Quirk et al (*ibid.*), citan la posibilidad de *the two typical large country houses* al lado de *the two large typical country houses*, si bien otorgan a la primera un carácter mucho más esperable que el de la segunda.

16 F. Matte Bon (1992, I, 185) considera que “cuando va después del sustantivo, el adjetivo constituye

siguientes, según la posición del núcleo, nos ilustran la norma:

(a) Núcleo en posición inicial; '(más) clasificatorio + (menos/no) clasificatorio':

- (34) Cámaras fotográficas originales
- (35) Tempestad tropical violenta
- (36) Estudiantes universitarios inteligentes
- (37) Guerra civil espeluznante

(b) Núcleo en posición intermedia; no-clasificatorio + núcleo + clasificatorio

- (38) Originales cámaras fotográficas
- (39) Violenta tempestad tropical
- (40) Inteligentes estudiantes universitarios
- (41) Espeluznante guerra civil

Cuando encontramos acumulación de adjetivos éstos serán siempre clasificatorios y, por tanto, siempre pospuestos al núcleo, siendo su orden siempre de más a menos clasificatorio:

- (42) Televisores japoneses de alta resolución
- (43) Guerra de independencia americana.

El español solo admite de forma natural un adjetivo no-clasificatorio, no su acumulación, a diferencia de la tendencia dominante en lenguas como el inglés o el alemán, aunque, naturalmente, ese único modificador adjetival puede ser una estructura coordinada. Así, frente a la poca probabilidad en español de (44-45), no hay problema en encontrar (46-47):

- (44) (?) Películas bonitas tristes / (?) Bonitas tristes películas
- (45) (?) Estudiantes listos agradables / (?) Listos agradables estudiantes
- (46) Películas tristes y bonitas / Tristes y bonitas películas
- (47) Estudiantes listos y agradables / Listos y agradables estudiantes

No pretendo detenerme en estas cuestiones, sino tan solo dejar claro que, en principio, el español tiene una norma de colocación de modificadores, aunque no tan precisa como el inglés u otras lenguas. Ahora bien, y esto es lo importante y lo que mejor representa la idiosincrasia del español, esa norma se quiebra cuando el carácter clasificatorio o no-clasificatorio de los adjetivos, inicialmente el criterio para la determinación del orden, está sujeto en gran medida a la consideración del hablante.

generalmente una información nueva con respecto al sustantivo. Esto hace que en esta posición tenga un relieve mayor", poniendo como ejemplos *Acabo de leer una novela muy interesante* o *Vive en una casa modernísima*. La idea es acertada (y los ejemplos bien elegidos), pero hay que señalar que el relieve de los adjetivos en posición final no es sino una consecuencia de que el foco que define la información nueva en las unidades informativas, cuando es no marcado, recae en la sílaba tónica del último elemento léxico (*Vid.*, por ejemplo, M.A.K. Halliday, 1967 § 4. Si antepone un adjetivo no clasificatorio como el de los ejemplos citados, seguirá siendo –con toda probabilidad– el foco de la unidad informativa, si bien ahora será un foco marcado. Así, *Acabo de leer una interesantísima novela* o *Vive en una modernísima casa*, tendrán en sus adjetivos un relieve no menor al de sus equivalentes con adjetivos pospuestos, si bien resultarán menos naturales por cuanto en español, salvo en el caso de epítetos consolidados, lo habitual cuando hay un solo adjetivo es la posposición.

Así, un adjetivo inicialmente no clasificatorio puede convertirse fácilmente en clasificatorio si lo posponemos, caso de (48).

(48a) ¿Tiene naranjas *buenas*? (Cfr. ¿Tiene naranjas *valencianas*?)

(48b) (?) ¿Tiene *buenas* naranjas?

(48c) (?) ¿Tiene naranjas *maravillosas*?

(48b) no es probable, pues no se pregunta de este modo por rasgos descriptivos, sino por unidades o clases definidas (como en (48a)). Evidentemente, no todos los adjetivos permiten normativamente esa ‘reclasificación’, razón por la cual un adjetivo como *maravillosas*, aplicado a *naranjas*, no será interpretado habitualmente como clasificatorio; ello explica la poca probabilidad de (48c). Similarmente, un adjetivo claramente clasificatorio puede tomarse como descriptivo de un rasgo prototípico, caso de (49) y (50). En contextos adecuados, por tanto, casi cualquier adjetivo puede desclasificarse con respecto a sus rasgos semánticos iniciales clasificatorios o descriptivos. Es más, muy a menudo interpretamos un adjetivo como clasificatorio o no según su posición: lo pospuesto tendemos a verlo como clasificatorio, lo antepuesto lo vemos inexorablemente como descriptivo:

(49) *Decimonónica* lingüística histórica (Cfr. *Anticuada* / *sólida* ... lingüística histórica)

(50a) El (*muy*) *americano* cine negro (Cfr. El (*muy*) *interesante* cine negro)

(50b) (*¿*) El cine negro *muy americano*.

Esto quiere decir que, frente a la rigidez posicional de lenguas como el inglés, donde cada unidad tiene su puesto relativo y es sumamente raro que se altere dicho orden, en español es precisamente el orden el que frecuentemente nos define el valor más o menos clasemático de un modificador (sobre todo en el caso de los adjetivos). Así, si ejemplos como (51) son de orden difícilmente cambiable, dado el valor cuasiléxico del conjunto formado por las dos primeras palabras, (42-43) pueden convertirse fácilmente en (52-53), en una alteración de sus relaciones jerárquicas muy ilustrativa del comportamiento del español al respecto:

(51) Guerra civil española

(52) Televisores de alta definición japoneses

(53) Guerra americana de independencia

3.3.3. Esta libertad para alterar el orden de las unidades, y con ello la jerarquía de las relaciones, está, a su vez conectada con la posibilidad del español de matizar cualquier unidad sintáctica, no solo sustantivos y no solo con adjetivos, a través de modificadores intensivos de distinto tipo. Fijémonos en secuencias como

(54) Me gustaría *un poco* tratar de explicar nuestra alternativa ...

(55) ...esos son unos edificios *que no sé para qué sirven enormes* ...¹⁷

(56) Él dijo que sí llevaría y que ansimesmo pensaba llevar un asno *que tenía muy*

¹⁷ Ambos ejemplos tomados de los programas de radio citados anteriormente (Vid. nota 4).

bueno, porque él no estaba duecho a andar mucho a pie (*Quijote*, I, VII).

(57) Un juez anula *por discriminar el castellano* parte del reglamento de la Universidad de Tarragona (Titular del diario *El País*, 11/7/2000, p. 17)

(58a) Ana habla *muy bien* francés

(58b) Ana habla francés *muy bien*

(59a) *Desgraciadamente* todo ha terminado

(59b) Todo ha terminado *desgraciadamente*

La frecuente inclusión de matizadores como *un poco* son posibles precisamente porque el español, ante la carencia de un elemento léxico que exprese *exactamente* lo que queremos decir, permite un gran número de matizaciones (modificadoras, intensivas) que se adhieren al constituyente que queremos ajustar a nuestras necesidades comunicativas. En este caso, la posición de la unidad *un poco* permite ver que no se trata de *explicar un poco*, ni siquiera se pretende explicar que al hablante le gustaría ‘solamente *un poco*’ lo que va a hacer. Se trata de un atenuador de cortesía -como para no imponer excesivamente sus gustos al interlocutor-, similar a la forma dislocada del pretérito de subjuntivo que configura una irrealidad fingida en casos como *quisiera una madeja de lana azul oscura*. Si en este caso el recurso es morfológico (dislocación de una forma temporal¹⁸), en (54) es analítico, sintáctico, aprovechando la posibilidad, propia del español, de matizar ‘cualquier elemento sintáctico’. Es un caso similar al de los ejemplos (57) y (58): ¿por qué en español podemos utilizar el adverbio *bien* en dos posiciones, frente al inglés, que no permite más que la equivalente a (58b)? pues porque, aunque referencialmente similares, (58a) y (58b) no dicen exactamente lo mismo, y una de las posibilidades expresivas es resultado de la riqueza de matización, a través de sus posibilidades posicionales, que permite la sintaxis del español¹⁹. Así, si en (58b) simplemente incluimos un circunstancial en una predicación dada (algo como ‘Ana habla francés, y lo hace muy bien’), en (58a) decimos que ‘Ana hace algo’, y ese algo es ‘hablar bien’. Posteriormente añadimos que ese ‘hablar bien’ se refiere al ‘francés’. O, dicho de otro modo, ante la ausencia de una unidad léxica que signifique ‘hablar bien’, nosotros la creamos analíticamente, como ante la ausencia de una unidad léxica que signifique ‘gustar hacer algo con respeto al interlocutor’, introducimos la fórmula *un poco* (u otra similar) y economizamos unidades²⁰. En (57) encontramos la intercalación de un modificador preposicional con valor causal entre el verbo y su

18 Para el concepto de dislocación de una forma verbal *Vid.* G. Rojo (1974, § 5), y para los usos de estas formas (aunque denominadas de otro modo), *Vid.* A. Veiga (1992, II.3.8 y II.3.9).

19 Hay que decir, sin embargo, que esta superior riqueza matizadora del español se refiere a las variadas posiciones que pueden adoptar los modificadores. En otros aspectos, el inglés se muestra mucho más flexible, por ejemplo, permitiendo que prácticamente cualquier sustantivo sea modificador de otro, adoptando un valor adjetival, entre otras posibilidades.

20 Obsérvese que, sin embargo, no carecemos de una unidad léxica que signifique lo contrario. Si digo *Ana chapurrea francés*, quiero decir que ‘Ana habla mal (o escasamente) el francés, pero se hace entender’. Incluso podríamos llegar a decir *Ana chapurrea muy bien el francés*, lo que podría interpretarse como que, pese a la incorrección de su uso de la lengua, Ana se hace entender bien en francés, con lo cual el carácter sintético del verbo (onomatopéyico) *chapurrear* se matizaría analíticamente una vez más, ahora con un modificador, en principio, contradictorio con su propio significado.

complemento acusativo, algo impensable en la mayoría de las lenguas si no interviene una aposición explicativa. Pero todo esto es posible por esa libertad típicamente analítica, casi aglutinante, del español, muy superior a la de la mayoría de las lenguas de su entorno, y claramente contrastable con la rigidez de una lengua que ha perdido sus recursos flexivos como el inglés.

Y si, como veíamos, la unidad *un poco* perdía su carácter cuantitativo en (54) al situarse como matizadora de una unidad, esa diferenciación de contenidos según el lugar es aprovechada por la lengua cuando el ámbito de lo modificado es similar en distintas posiciones. Es el caso de (59). Tanto en (59a) como en (59b) la unidad *desgraciadamente* modifica al verbo y sus complementos (aunque el ámbito de lo modificado no sea idéntico en uno y otro caso²¹), esto es, no se está ‘creando una pieza léxica analítica’ como en (58a) o (54). Ahora -y de modo similar a otras lenguas- la posición especializa contenidos: en posición inicial absoluta, o simplemente preverbal, se entiende como un presentador subjetivo (‘es para mí una desgracia que todo haya terminado’), mientras que en posición final la interpretación es claramente modal (‘todo ha terminado de forma desgraciada’). Aunque esta doble posibilidad es más común a otras lenguas, no deja de ser igualmente indicadora de la explotación que una lengua con movilidad de sus modificaciones intensivas hace para el enriquecimiento de sus posibilidades expresivas.

Todos estos ejemplos sirven de muestra de la alta libertad posicional de los modificadores en español, tanto nominales como verbales, siempre dejando claro que libertad no quiere decir arbitrariedad, y que cada posición está ligada a un valor jerárquico o, en su caso enfático determinado²², libertad que, insisto, contrasta con la de muchas lenguas de su entorno. Así, mientras en inglés, según vimos, las modificaciones nominales se ordenan en su relación secuencial con el núcleo según su caracterización semántica, en español hay un amplio margen de libertad posicional que hace que encontremos tanto (32a) como (32b), frente a las restricciones que prácticamente impiden encontrar (33) en inglés. Exactamente igual es el caso de (58) con respecto a (60):

(60) *Ana speaks well French

Pero es que esa libertad llega mucho más allá de lo que están dispuestos a aceptar algunos gramáticos fuertemente influidos por los preceptos generativistas. I. Bosque / J.C. Moreno (1990, 38), por ejemplo, señalan como secuencia incorrecta (o inaceptable) (61), esto es, la anteposición de una estructura de relativo a un modificador adjetivo del mismo núcleo:

(61) *Lo de María que me gusta (*asterisco* de Bosque / Moreno)

21 Para E. Alarcos (1969, § 5) autor del ejemplo, las distintas posiciones definen dos valores sintácticos distintos, los llamados *aditamento* y *atributo oracional*, respectivamente.

22 Posibilidad esta en la que no entramos ahora porque alargaría excesivamente lo que tan solo pretende ser una ilustración.

postulando toda una teoría explicativa del artículo como pronombre clítico sobre la base de esta inaceptabilidad (entre otros argumentos). (55) y (56), sin embargo, son ejemplos *reales*, no inventados arbitrariamente (como el asterisco de Bosque / Moreno), que muestran que el hablante puede alterar este orden si la jerarquía con la que trata estas modificaciones así lo aconseja. Esto es, podemos expresar una estructura relativa nominalizada (*lo que me gusta*), y señalar posteriormente el ámbito de la misma (*de María, en verano, para postre ...*); pero también podemos señalar una referencia (*lo de María*) y, posteriormente, restringir el contenido de la misma con la estructura relativa (*que me gusta*), y esta posibilidad del español es innegable aunque se apele a criterios academicistas. También se puede considerar que (55) es estilísticamente rechazable, pero, además de lo discutible de la afirmación, lo relevante aquí es la *posibilidad* de alterar este orden según la jerarquía relativa que en cada contexto quiera establecer el hablante, lo que lleva a que sin esfuerzo encontremos ejemplos de este tipo en la lengua real. Difícilmente encontraríamos un ejemplo similar en un hablante nativo del inglés (o ‘del inglés nativo’), no importa en qué textos, contextos o registros buscáramos. En español esto *es posible*, y por tanto, la lengua lo explota. En otras lenguas no. (56), por su parte, supone la corroboración de esta posibilidad al encontrarla, igualmente, sin demasiado esfuerzo, en nada menos que el *Quijote*. De acuerdo con las indicaciones de Bosque / Moreno, habría que enmendar a Cervantes en este y en una legión de casos más²³.

3.4. El principio general que he querido ilustrar mediante el comportamiento del orden de constituyentes intensivos (modificadores) en español es el del aprovechamiento máximo de un recurso cuando se muestra rentable. Como hemos podido comprobar, el español no utiliza prácticamente el orden como marca de valores transitivos, y solo apela a él cuando otras marcas, de carácter morfológico o paramorfológico, se hallan en situación de sincretismo (*Cfr.* el reconocimiento del sujeto en *lo vivido supera lo imaginado / lo imaginado supera lo vivido*). Las posibilidades del orden de constituyentes en español, y su explotación del mismo, vistas arriba pueden sintetizarse como sigue.

3.4.1. El orden de las unidades sintácticas nunca es fijo en español, en el sentido en el que lo es en inglés el sujeto con respecto al verbo, o los modificadores entre sí y con respecto a su núcleo. Los únicos constituyentes de orden realmente fijo son aquéllos que carecen de estatus sintáctico, por ser unidades gramaticalizadas en gran medida; en general, las llamadas palabras estructurales (determinantes y preposiciones, conjunciones o relatores).

²³ Ni que decir tiene que queda descartada la interpretación de *muy bueno* como predicativo, con *tenía* como verbo nexual. Ello no tendría sentido en el texto que nos ocupa.

3.4.2. Aunque el orden totalmente arbitrario tampoco es fácilmente encontrable, porque siempre hay tendencias normativas que fijan unos patrones en detrimento de otros, el español trata como unidades secuencialmente arbitrarias los constituyentes extensivos (complementos) remáticos (posverbales) entre sí. No hay valores ni jerárquicos ni entonativos (relativos al foco informativo) adscribibles al orden entre estos constituyentes.

3.4.3. Entre aquéllos que permiten libertad, aunque no arbitrariedad, se encuentran tanto la elección del tema (verdadero constituyente sintáctico en español), como la disposición de gran parte de los modificadores, tanto verbales como nominales. Dada la utilización de recursos diversos de reconocimiento de valores transitivos, el español no ha adquirido la tendencia a fijar un orden de elementos en aquellas unidades concebidas como enriquecedoras de un núcleo sin ser extensiones semánticas del mismo y que son tratadas sintácticamente de un modo uniforme, lo que llamamos ‘modificadores’. Ello le permite jugar con la secuencialidad para jerarquizar de distintos modos las relaciones entre estos valores añadidos y sus posibles núcleos y posibilitar, así, la existencia de nuevas piezas semánticas analíticamente creadas. Naturalmente, esta posibilidad está presente en todas las lenguas, pero lo que singulariza al español es el considerable mayor grado en el uso de este recurso. En este sentido, y salvando muchas distancias, se puede poner en relación la facilidad de creación léxica del alemán que –si bien siguiendo unas estrictas reglas- crea palabras juntando muchas raíces léxicas (*Cfr.*, sin ir más lejos, *Sprachwissenschaft*), o con unidades paramorfológicas (*gegenüberstehen*), con la facilidad de crear piezas semánticas nuevas (*querer un poco*, *hablar bien*, N + Adj.clasif.) uniendo elementos léxicos de forma vetada en otras lenguas.

Con los modificadores, por tanto, el español explota un recurso que le resulta cómodo y productivo en la medida de sus necesidades y posibilidades, que, como vimos, son muy grandes, en relación con el inglés (puede jerarquizar casi al antojo del hablante los modificadores, siempre que no se produzca ambigüedad relacional), aunque reducidas en relación con el aparente caos de latín clásico literario (no puede acumular constituyentes preverbales ni intercalar unidades entre dos relacionadas directamente si no mantienen relación con alguna de ellas). Olvidar esto, sea por aplicar a una lengua modelos de otra, o por tratar de ajustarse a unas reglas rígidas insensibles a lo que las necesidades expresivas de los hablantes han fijado es, sencillamente, separarse de la descripción de la lengua real.

4. *Mecanismos frente a reglas.*

4.1. Frente a las posturas que parten del principio de que la lengua, y muy

particularmente, la sintaxis, se rige por un conjunto de reglas fijas de carácter más o menos general o, en su caso, adscribibles a reglas generales de naturaleza prácticamente inmutable, la observación del uso de la lengua nos permite ver que, lejos de ello, el funcionamiento de la lengua es el resultado de poner en práctica tendencias destinadas a rentabilizar los recursos del propio sistema, que pueden cambiar con el paso del tiempo si sus fines son alcanzados más cómodamente por otros medios. Para ilustrar este principio que habla de tendencias, frente a reglas, y que postula el carácter dinámico, ‘activo’ de los mecanismos sintácticos, frente a su consideración como un conjunto de instrucciones derivadas de estamentos más allá de los generados por el propio uso lingüístico, podemos tomar el caso de las estructuras coordinadas. Las visiones formalistas iniciales explicaban la coordinación como una relación que imponía fuertes restricciones a los miembros que podían entrar en ella. Los estudios generativistas iniciales hacían de la identidad categorial un requisito para la coordinación de unidades. Dado lo absurdo de la propuesta, que excluía de lo ‘generable por la gramática’ secuencias como ‘eres *joven, guapo y con dinero*’, se buscaron otros, siendo la propuesta de S.C, Dik (1968) la que se generalizó en mayor medida. Dik consideraba que para que dos o más unidades pudieran coordinarse, éstas tenían que tener identidad de función: se pueden coordinar dos sujetos, como en (62), o dos complementos directos, como en (63), pero no un sujeto y un complemento directo. (64), por tanto, quedaría excluida.

(62) Ayer Juan y Pedro jugaron al tenis

(63) Ayer Juan jugó al tenis y al ping-pong

(64) Ayer jugó Juan y al ping-pong

La idea de Dik, con matizaciones, variantes y adiciones, ha sido considerada válida hasta ahora, hasta el punto de que se utiliza a menudo como argumento para establecer identidades o diferencias de valores funcionales (e incluso de ‘categorías funcionales’²⁴), y, adaptado a cada marco, se ha convertido casi en un axioma de los estudios sobre la coordinación. Dicho axioma tiene dos vertientes; la primera es una herencia clara de la gramática formal generativa, contra la cual reaccionó Dik, contagiándose de lo mismo que criticaba, como suele ser habitual entre quienes reaccionan contra algo, y es la de que la coordinación es una estructura de constituyentes relativamente fijos, como emanados de un componente de base cuyas reglas rescriturales generan solo estructuras bien formadas. Esto es, la idea de que los miembros de una coordinación han pasado previamente por un severo examen para comprobar que cumplen los *requisitos* que han de tener para entrar en coordinación con otros. Se buscan pues ‘requisitos’ previos, no finalidades de la construcción como tal. La segunda vertiente es ya la concreción de esos requisitos: como acabamos de ver, han de poseer identidad de función sintáctica, entendiéndose por tal identidad la que cada

24 *Vid.*, por ejemplo, S. Gutiérrez Ordóñez (1997, 367).

uno de los miembros tendría en estructuras no coordinadas. Dicho de otro modo, hay identidad de función sintáctica en los miembros de la coordinación de (65) porque tal coordinación tiene la misma función sintáctica que cada uno de ellos en las estructuras no coordinativas (66-67):

(65) El Quijote es un libro [[*ejemplar*] y [*de gran utilidad para la clase de sintaxis*]]_{Mod.nom.}

(66) El Quijote es un libro [*ejemplar*]_{Mod.nom.}

(67) El Quijote es un libro [*de gran utilidad para la clase de sintaxis*]_{Mod.nom.}

ejemplos que podríamos incrementar con mucho otro de sus mismas características. Sin embargo, y frente a lo que implica esta idea, observemos estas otras secuencias, casualmente, del *Quijote*,

(68) También don Quijote las daba, mayores, llamándolos *de alevosos y traidores, y que el señor del castillo era un follón y mal nacido caballero* (*Quijote*, I, 3)

(69) ... se informaba en el lugar más cercano, o de quien él mejor podía, qué cosas particulares hubiesen sucedido *en tal lugar, y a qué personas* (*Quijote*, II, 27)

(70)... su suerte le trujo *a mi galera y a mi barco y a ser esclavo de mi mismo patrón* (*Quijote*, I, 39)

En estos ejemplos difícilmente se puede considerar que las unidades coordinadas realizarían el mismo papel en las secuencias en las que aparecieran sin el otro miembro (esto es, no integradas en una estructura coordinada), y sin embargo, Cervantes no tuvo ningún empacho en utilizarlas. Son casos similares a los menos literarios, pero igualmente reales ya vistos en otras ocasiones como:

(71) Llegó *a las tantas de la mañana y borracho como una cuba*

(72) En el tiempo que estuvo de alcalde se dedicó a prohibir *todo y a todo el mundo*.

En efecto, en (68) el predicativo de complemento directo es una estructura coordinada uno de cuyos miembros difícilmente podría cumplir su función aisladamente. El segundo miembro (*que el señor del castillo ...*) nunca aparecería como predicativo del complemento acusativo de *llamándolos* ni, en su caso, como complemento directo del verbo. En (69) tenemos un caso distinto: cada uno de los miembros de la coordinación podría aparecer aislado en el mismo contexto, pero difícilmente le atribuiríamos la misma función sintáctica. El primer miembro (*en tal lugar*) sería considerado claramente un modificador circunstancial o, para algunos, un complemento adverbial²⁵, en todo caso, algo muy diferente a lo que sería el segundo miembro (*a qué personas*), un claro dativo (el llamado complemento indirecto). Finalmente, en (70) cabe la posibilidad de considerar que hay una diferencia sintáctica en el complemento de *traer* según se trata de ‘traer a algún sitio’, que sería un suplemento, en término de E. Alarcos (1968) (o un complemento adverbial), o de ‘traer

25 Para la naturaleza de esta función *Vid.* G. Rojo (1990).

+ a + infinitivo’, que bien podría verse como una perífrasis verbal²⁶, lo que en castellano moderno expresaríamos como ‘llevar + a + infinitivo’. Estos ejemplos del *Quijote*, que no son sino una muestra de otros muchos en el texto, o casos como (71-72), muestran que en la lengua *real*, las imposiciones formales, e incluso, algunas provenientes de gramáticas funcionales, pero que se resienten de un ‘ambiente’ formalizante, no tienen mucha cabida. La lengua se rebela una y otra vez contra normativas de carácter formal, sin que ello implique que la lengua carezca de sistematicidad o actúe anárquicamente.

4.2. ¿Qué hacer para explicar casos como (68-72) sin caer en el anarquismo lingüístico o en la casuística exagerada?. Tenemos dos vías:

a) considerar que son anacolutos, expresiones raras, cuando no erróneas, y, al igual que en las estructuras temáticas comentadas en § 2, evitarlas cuidadosamente en nuestra actividad docente.

(b) Afrontar la realidad de la lengua y admitir que el problema de que estas estructuras no se ajusten a lo que previamente hemos establecido sobre la coordinación no reside en ellas, sino en la propia concepción de la gramática que subyace a la explicación de la coordinación como estructura que se impone a los hablantes y cuyos requisitos, de carácter formal, son intocables. Ni que decir tiene que aquí se está defendiendo esta segunda vía, esto es, aquella que considera que la coordinación, como, en general, los mecanismos de construcción de estructuras sintácticas, son recursos que el hablante utiliza de acuerdo con sus intereses comunicativos y que se fijan por el uso, siendo los rasgos definitorios de sus miembros *consecuencia* de la norma establecida y no imposiciones apriorísticas ajenas a la intervención de los hablantes. Ello no implica que estos rasgos no puedan formalizarse, sino que la filosofía que les subyace no tiene un carácter apriorístico, sino comunicativo.

4.2.1. Más concretamente, la coordinación es un recurso creado para relacionar en un plano de igualdad unidades de un mismo nivel de estructura jerárquica que de otro modo estarían relacionadas subordinativamente. O, con ejemplos, ante la descripción de una misma realidad designativa, podemos optar por (73) o por (74):

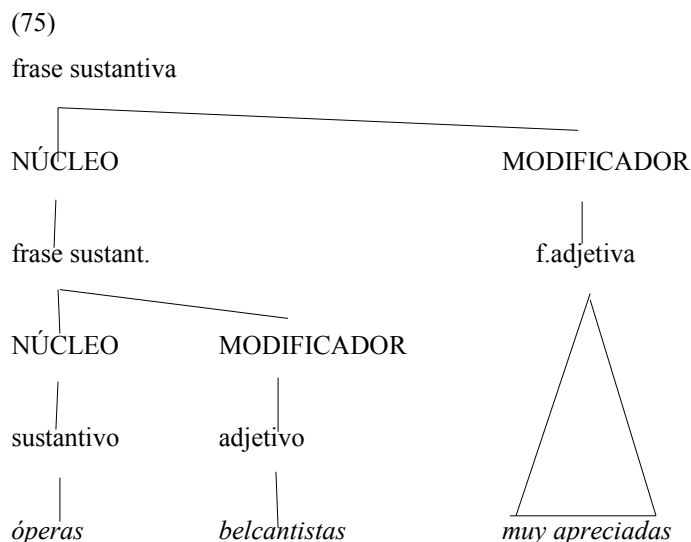
(73) Óperas belcantistas muy apreciadas

(74) Óperas belcantistas y muy apreciadas

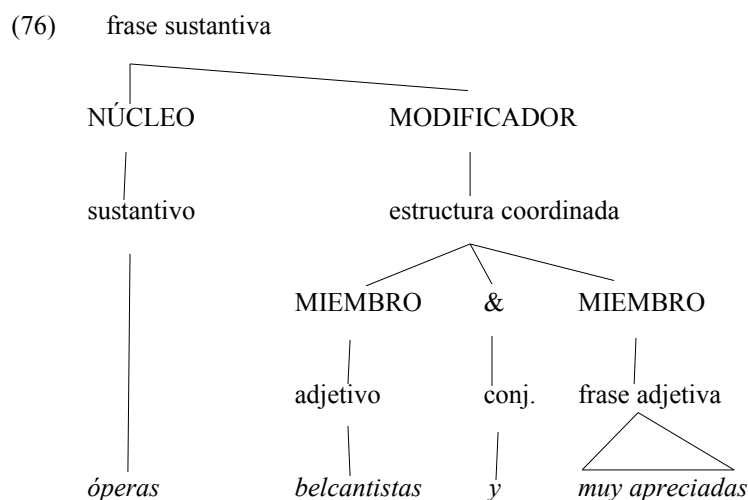
En el primer caso los modificadores del núcleo sustantivo establecen una gradación: hablamos de un tipo de óperas, las de Rossini, Bellini y Donizetti pero, a continuación, restringimos ese universo a solo aquellas que tengan la característica que se expresa inmediatamente después (las ‘muy apreciadas’), característica que, por su posición pospuesta, afecta a todo el conjunto anterior. Tenemos, pues, una

²⁶ Algo parecido podría decirse, de aceptar la función de complemento adverbial de casos como ... y así, con extraño contento, llegó a la venta y a las damas (*Quijote*, I, 2) (Hay ejemplos similares en I, 25 y en II 28, entre otros lugares), aunque aquí hay más posibilidad de considerar la existencia de homogeneidad sintáctica.

jerarquización que podemos ilustrar mediante un diagrama arbóreo, sin duda un procedimiento más claro que el encorchetamiento u otros recursos horizontales:



El diagrama muestra perfectamente la jerarquización a la que acabo de aludir: hablamos de óperas (núcleo inicial), pero de un tipo de óperas (núcleo + modificador inmediato) las óperas belcantistas (no clásicas ni veristas), y, dentro de ellas, establecemos un subconjunto correspondiente a las muy apreciadas, frente a las desconocidas o las despreciadas (el conjunto anterior se convierte todo él en núcleo que adquiere un nuevo modificador). En (74), en cambio, tenemos una disposición bien distinta, según se representa en (76):



Ahora ya no se trata de dos modificaciones escalonadas, sino de una compuesta de dos miembros situados en relación complementaria dentro de un mismo nivel jerárquico. Si en (73) añadíamos al núcleo distintos modificadores, ahora hay un solo modificador que consta de un número variable de miembros.

Pues bien, podemos decir que la coordinación es el recurso que la lengua ha creado para cuando queremos situar en un mismo nivel de estructura jerárquica unidades para que complementariamente expresen un valor global unitario. Naturalmente, para que podamos aunar unidades se requieren ciertos requisitos, pero no primariamente formales, sino semánticos: podemos establecer una relación de complementariedad entre unidades que observan unos mismos rasgos semánticos clasemáticos, aunque tengan diferencias formales, y, por el contrario, unidades formal y funcionalmente idénticas, pueden no ser inicialmente muy dadas a la coordinación. Con ejemplos, si (71) y (72) pueden coordinarse es porque de lo que se trata es de hacer hincapié en un conjunto de aspectos que unitariamente inciden en un núcleo. Así, (71), repetido ahora como (77),

(77) *llegó a las tantas de la mañana y borracho como una cuba*

supone el deseo de acumular una serie de rasgos, vistos como semánticamente homogéneos (llegar, en un momento dado y de un modo concreto), para hacer hincapié en la asociación de circunstancias -en este caso negativas, o reprobables- asociadas al hecho de llegar de alguien de quien se habla. Caso similar a (72), ahora (78),

(78) *En el tiempo que estuvo de alcalde se dedicó a prohibir todo y a todo el mundo,*

en donde, de nuevo, se asocian dos características consideradas homogéneas en cuanto a lo relevante en ese contexto (lo que se prohíbe y a quién, y el que en ambos casos se trate de la totalidad) para, de ese modo, enfatizar su cohesión interna *frente* a la unidad con la que se relacionan. Y no importa que sustancialmente los elementos coordinados expresen valores funcionales diferentes (modificador circunstancial temporal y predicativo de sujeto, en (77), y complemento directo y complemento indirecto, en (78)), lo relevante es, precisamente, su homogeneidad semántica, y no su diferencia sintáctica. Por eso es claro el papel ‘neutralizador’ de la coordinación: la coordinación sirve para neutralizar diferencias semánticas entre unidades que inicialmente (previo a su coordinación) pueden estar diferenciadas sintácticamente, quedando la estructura coordinada caracterizada con lo común a los miembros coordinados, y convirtiéndose, así, en una ‘archifunción’, en un proceso paralelo, salvando ciertas distancias, al de la aparición de los archifonemas en las cadenas de unidades fonológicas²⁷.

4.2.2. Dado el carácter de recurso igualador de la coordinación, es normal que la lengua lo aproveche en todos aquellos casos en los que se quiera poner en relación de igualdad jerárquica (con respecto a una tercera) una unidad sintáctica o un grupo de unidades que por sí mismas no forman una unidad autónoma. Es el caso de la coordinación de grupos complementarios²⁸, esto es, de unidades que no están directamente conectadas en una unidad, pero, en contextos específicos, se constituyen

27 Sobre el papel de la coordinación como neutralizador de estructuras sintácticas, *vid.* Jiménez Juliá (1991).

28 Sobre los grupos complementarios he tratado en Jiménez Juliá (1995a § 2.3.3).

en bloques unitarios para contrastar con otros de su misma naturaleza. Es el caso de (79) o (80), donde el hablante ha construido un grupo coyuntural que solo tiene entidad como tal en cuanto miembro de una estructura coordinada, lo que viene a ratificar el carácter de la coordinación como recurso a disposición del hablante para homogeneizar unidades.

(79) Le he comprado *un libro a mi hermana y un disco a mi prima*

(80) Ayer llegamos *unos en tren y otros en avión*.

Este carácter de unidad cohesionada que adquieren estas estructuras coordinadas (descartada la socorrida apelación a la elipsis en casos como éstos²⁹) se ve claramente en las pautas entonativas asociadas habitualmente a este tipo de coordinaciones heterogéneas, que podemos ilustrar como sigue:

(77b) llegó // *a las TÁNTAS de la mañana // y BORRÁCHO como una cuba //*

(78b) En el tiempo que estuvo de alcalde se dedicó a prohibir // *TÓDO // y a TÓDO el mundo //*.

(79b) Le he comprado // *un LÍBRO a mi herMÁna // y un DÍSCO a mi prima //*

Como se observa en los ejemplos, la tendencia habitual en estos casos es (a) a constituir una unidad entonativa con cada miembro coordinado, apareciendo una pausa o un marcado descenso entonativo antes de comenzar la estructura coordinada; (b) focalizar las unidades semánticas que soportan los rasgos en los que se basa la cohesión del grupo: en (77b), las palabras que expresan lo negativo de los rasgos asociados a llegó (*tantas* y *borracho*); en (78b), las que expresan la totalidad (en ambos casos la unidad *todo*). En (79b), por su parte, el doble contraste se concentra entonativamente en el primer miembro del conjunto, por el carácter no léxico de las frases preposicionales que les lleva a recibir el foco solamente en casos de foco contrastivo único, si bien el ritmo prosódico impone acentos secundarios, como el que aquí es esperable en la sílaba tónica de la palabra *hermana*³⁰.

Si nos fijamos en la justificación de los ejemplos del *Quijote* nos daremos cuenta de que se trata de exactamente el mismo proceso: en (68) se pretende acumular a un mismo nivel todo aquello que don Quijote decía, y no importa que el contenido de cada miembro coordinado sea heterogéneo por cuanto el segundo (*que el señor del castillo ...*) tiene más en cuenta el verbo anterior (*dar (voces) que*) que aquél al que realmente pertenece. Pero aquí, como en (77-78), la diferencia sintáctica, incluso anacolútica, queda en un segundo plano, enfatizándose la cohesión de todo lo que don Quijote dedicaba a quienes le estaban arrojando piedras. (69) es muy similar a (78): se coordinan dos funciones que, aisladamente, tendrían naturaleza muy distinta, aunque ahora ambas se han homogeneizado como miembros de una coordinación. (70),

29 La elipsis es un procedimiento de enfatización de unidades muy regulado y totalmente ajeno a casos como los que ahora nos ocupan. Para un tratamiento de la elipsis y sus tipos en estructuras coordinadas *vid.* Jiménez Juliá (1995a, cap. 4).

30 Para cuestiones de estructura informativa remito una vez más a Halliday (1967, § 4).

finalmente, tiene cierto parecido con (77): se enfatiza el carácter de unidades a las que el destino lleva a don Pedro de Aguilar junto a él, de ahí que se produzca una coordinación con un patrón entonativo esperable como (81):

(81)... su suerte le trujo // a mi GALÉRA // y a mi BÁRCO // y a ser esCLÁvo de mi
MÉSMO patrón //

esto es, con foco en las unidades léxicas *galera* y *barco*³¹ y, en el último miembro, en la palabra *mesmo* (con acento deuterotónico en *esclavo* por razones rítmicas).

4.2.3. Frente a la posibilidad de coordinaciones supuestamente prohibidas que, como vemos, están lejos de estarlo, tenemos la poca probabilidad de otras que, sin embargo, cumplen escrupulosamente todos los requisitos formales y funcionales que se suelen citar como obligados a los miembros coordinados. Véase:

(82) (?) Juan tiene muchos nervios y una casa en Alicante

(83) (?) Rebeca es encantadora y química.

La coordinación en (82) es de dos unidades que por separado realizarían una misma función sintáctica, al igual que en (83). Sin embargo, son muy poco esperables coordinaciones como éstas, pues los elementos asociados pertenecen a clases semánticas diferentes. ‘Tener nervios’ es poseer una naturaleza determinada (constante o coyuntural); ‘tener una casa’, ser propietario de un bien externo. Del mismo modo, ‘ser encantadora’ es poseer un rasgo de personalidad; ‘ser química’, pertenecer a una clase profesional. Por eso, pese a su identidad de forma sintáctica, la coordinación, que es una asociación entre elementos semánticamente homogéneos con el fin de expresar una asociación entre ellos que neutraliza otras diferencias, aquí no es rentable (salvo con fines expresivos muy marcados). (82-83) pueden ponerse en relación con (84-85), por cuanto en ambos casos no son requisitos formales los que hacen que estas secuencias no sean habituales para fines comunicativos no-marcados, sino la inadecuación de los miembros que se unen con estos conectores conjuntivos. Así, si la adversatividad requiere de un carácter en alguna medida contradictorio entre los rasgos de las unidades relacionadas, siendo lo marcado la homogeneidad, la coordinación va en dirección opuesta: la homogeneidad (en este caso clasemática) es obligada.

(84) Como cantante tiene una voz muy débil, pero desagradable.

(85) Es tonto, pero mala persona.

4.2.4. Como recapitulación a lo visto a lo largo de este apartado 4. podemos recoger las siguientes observaciones:

(a) Las generalizaciones sobre los usos sintácticos en las lenguas no pueden

31 Frente a lo que ocurriría con más facilidad en otras lenguas, en español no suelen focalizarse las unidades átonas (determinantes o preposiciones), salvo en caso de oposición directa de contenidos (*¿CON azúcar o SIN azúcar?*), y mucho menos en el caso de unidades apocopadas (*mi, algún*, etc.). De ahí que el foco recaiga sobre la sílaba tónica, no de la unidad que conlleva la carga semántica fundamental (el posesivo), que carece de tal sílaba, sino de aquélla a la que se asocia directamente el posesivo.

hacerse sobre la base de reglas formales establecidas de espaldas al uso como hipótesis no emanadas de una observación previa suficientemente fiable.

(b) La propia noción de ‘regla’, entendida como paralela a las de las ciencias formales y naturales, está fuera de lugar. Lo que la lengua generaliza y fija son tendencias instaladas en el uso y justificadas por su rentabilidad comunicativa. Y es esta utilidad expresiva la que convierte las estructuras y mecanismos en instrumentos lingüísticos estables, dándoles a veces apariencia de reglas inmutables.

(c) Estas tendencias reglamentadas, en el sentido convencional del término (no en el formal), están siempre conectadas con intereses y necesidades comunicativas. Aquellas estructuras que proporcionen una utilidad expresiva, esto es, que sean funcionales, se convertirán en aceptadas y se generalizarán, aunque, como siempre ocurre, la labor de los encargados de recoger notarialmente estas tendencias (los lingüistas) vaya por detrás de los usos que deben describir. (68-72) son casos claros de cómo estructuras reales y habituales no están a menudo recogidas entre las posibles por la gramática, que se guía por criterios en buena medida ajenos al uso y finalidad de la lengua, produciéndose una clara disociación entre rentabilidad comunicativa -por tanto, estructura fijada en la lengua- y descripción de la lengua.

(d) Finalmente, y en relación, en concreto, con la coordinación, es importante entender tanto este tipo de estructura como en general, todas las sintácticas, como *mecanismos activos* en la creación de unidades funcionales: mediante la coordinación expresamos una asociación entre unidades semánticamente homogéneas y, en ella, deshacemos diferencias jerárquicas que se pudieran producir si la integración de sus miembros en el contexto fuera escalonada. Por eso, la coordinación es un *recurso* que se utiliza regularmente para neutralizar diferencias entre unidades cuando lo que se quiere destacar es lo común entre ellas (por ejemplo, su misma incidencia en un subordinante), antes que mantener sus aspectos diferenciales.

En este sentido, hay que destacar el hecho de que la homogeneidad semántica requerida para la oportunidad de una coordinación favorece que ésta se produzca entre miembros formalmente iguales, por cuanto esta similitud formal ‘suele’ conllevar también un paralelismo semántico. Pero es preciso tener muy en cuenta que (1) esta frecuencia, puramente estadística, no anula la asociación de miembros heterogéneos. Todo lo contrario, se convierte en un mecanismo para precisamente homogeneizar lo que de entrada no era homogéneo. Y (2) la observación de los datos demuestra que esta similitud formal no es garantía de idoneidad para la asociación coordinativa (ejemplos (82-83)), pues las condiciones para la rentabilidad comunicativa, al menos en los casos no marcados, son de homogeneidad semántica.

5. *Economía sintáctica (no hay estructura sintáctica sin fin comunicativo asociado)*

En términos generales podemos decir que las estructuras que no aportan nada ni referencial ni expresivamente, a la comunicación no se usan. No es que no ‘existan’ desde el punto de vista del sistema lingüístico o desde una perspectiva estrictamente ontológica, sino que no existen *como unidades en uso*, por lo que, a efectos prácticos, no son parte del código comunicativo utilizado por los hablantes. Su existencia puede hacerse real si, en un momento dado y por las circunstancias que sean, se les otorga una rentabilidad. Veamos los siguientes ejemplos.

(86) Juan y Pedro estudian matemáticas

(87) Juan estudia matemáticas, y Pedro también

(88) Juan estudia matemáticas, y también Pedro.

(89) Juan estudia matemáticas. Y Pedro.

(90) (?) Juan estudia matemáticas, y Pedro.

(86-90) abarcan la totalidad de expresiones teóricamente posibles para designar la similitud de acción entre dos agentes. Desde un punto de vista estrictamente designativo podemos decir que (86-90) son equivalentes. Ello no implica, sin embargo, que tengan un mismo valor de lengua. Cada una de ellas se emplea en contextos diferentes o, más exactamente, en situaciones comunicativas distintas.

5.1. (86) supone concebir la expresión de los hechos como una única predicación con tema complejo: enunciamos un solo hecho que tiene como tema agentivo una unidad compuesta. No hay una estructura informativa concreta asociada a esta secuencia, pues depende de si se trata de una sola unidad informativa o más, y si posee(n) foco no-marcado o marcado. Esto es, se trata de una estructura con varias posibilidades de estructuración informativa.

5.2. (87) ya cambia con respecto a (86). Ahora no queremos enunciar una predicación con un tema agentivo compuesto de dos miembros, sino dos predicaciones cuya única diferencia es, precisamente su tema. El deseo de destacar lo distintivo de estos dos hechos paralelos es lo que nos lleva a eliminar lo común entre ellos, dejando en el segundo miembro tan solo lo diferencial (el tema) y la marca de polaridad, que puede ser coincidente con la del primer miembro, como en (87), o divergente (como en *Juan estudia matemáticas, y Pedro no*). Esta eliminación supone uno de los tipos de elipsis, el que podemos denominar ‘elipsis remática’, que se caracteriza por la omisión en el segundo (y sucesivos) miembros coordinados de todos los elementos no temáticos, dejando solo la marca de polaridad verbal, con el fin de destacar la similitud o diferencia de polaridad de dos hechos paralelos con tema distinto³². Son otros ejemplos de elipsis remática

³² Para los tipos de elipsis en la coordinación, así como para algunas de las comparaciones aquí establecidas, *Vid. Jiménez Juliá (1995a, § 4)*.

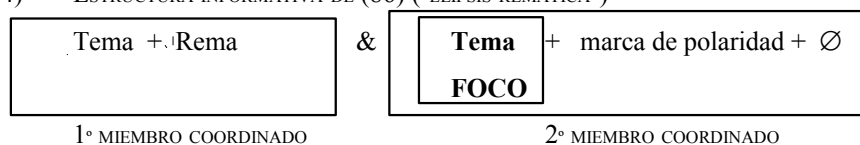
(91) Yo estudio biología y tú no Ø

(92) A mí me gusta la paella y a ti también Ø

(93) De política nunca habla, pero de fútbol sí Ø

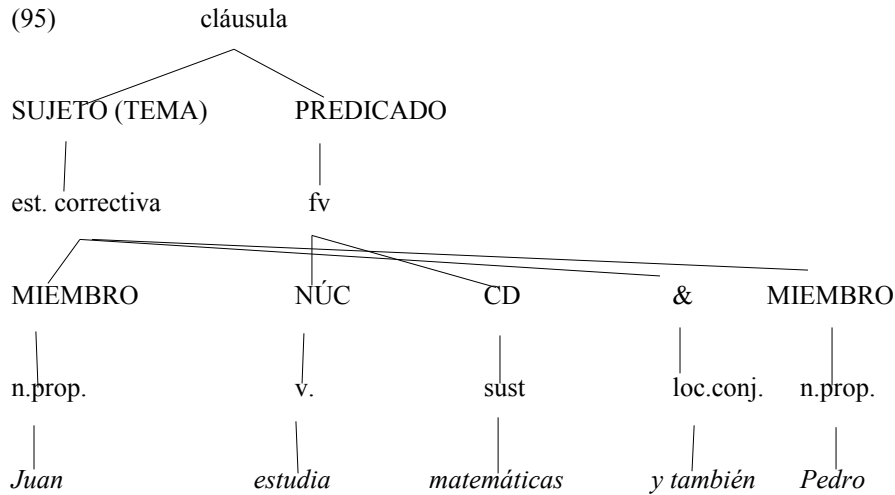
Lo importante para el tema que nos ocupa es que este tipo de elipsis, frente a casos como (86), está ligado a unos intereses comunicativos específicos, por lo que su realización responde *siempre* a una estructura informativa como (94)

(94) ESTRUCTURA INFORMATIVA DE (86) ('ELIPSIS REMÁTICA')



siendo Ø = totalidad del rema.

5.3. Frente a (87), (88) supone una presentación diferente de una misma referencia. Como en el caso de la elipsis remática, se trata de contrastar dos entidades con actividades o situaciones paralelas, pero ahora esta situación no se presenta como *dos* hechos contrastados, sino como un hecho con un contraste en su interior. La diferencia comunicativa con respecto a (86) es que la estructura está diseñada para enfatizar ese contraste, cosa que no ocurría en (86). La estructura sintáctica de (88) es la de una cláusula con una construcción paratáctica en su interior, construcción cuyo nexa está formado por la asociación de una conjunción y una marca de polaridad (*y no, y sí, y también, pero tampoco ...etc.*), similar a las que encontramos en latín con *et non*. O, con un esquema arbóreo, la estructura de (88) es la reflejada en (95)



Aunque no es el momento de justificar la estructura anterior, que doy por sentada, es suficiente comprobar la facilidad con que (88) se expresa como (96), mientras que (87) nunca se encontrará expresada como (97), salvo como un inciso claramente parentético:

(96) Juan, y también Pedro, estudia(n) matemáticas

(97) (?) Juan, y Pedro también, estudia(n) matemáticas

De hecho, (88) no es sino un traslado del segundo miembro de la estructura paratáctica correctiva al final de la secuencia con el fin de favorecer el fin focalizador del contraste del enunciado global. Frente al esquema (95) del ejemplo (87), (88) tendrá *siempre* el esquema reflejado en (98):

98) ESTRUCTURA INFORMATIVA DE (87) ('ESTRUCTURA CORRECTIVA')

cláusula/fv

(Tema) + Verbo + Complementos

+ **&-marca de polaridad** + 2º Término

FOCO

El primer término del conjunto paratáctico correctivo se sitúa, naturalmente, en el interior de la estructura clausal inicial, pero no tiene por qué ser el tema de la misma. (99-101) son ejemplos de estructuras correctivas cuyo primer miembro tiene valores diferentes en la estructura clausal:

(99) Ayer compré libros, (y/pero) **no** discos

(100) Eso me lo trajeron a mí, (y/pero/) **no** a ti

(101) Llegué a las once de Madrid, (y/pero) **no** a las doce.

5.4. En resumen, pese a su similitud general y referencial, (87) y (88) esconden dos estructuras muy diferentes que –y esto es lo más importante– están concebidas para expresar valores comunicativos distintos. Podemos decir que en la elipsis remática (87)

se hacen *dos* afirmaciones, mientras que en la estructura correctiva (88) solamente *una*. Ello, además de la diferencia estructural y de foco que acabamos de comentar, lleva consigo una cierta distribución complementaria en lo que se refiere a los contextos más habituales de una y otra estructura. Las estructuras correctivas suelen aparecer cuando el foco se halla en entidades concretas (no verbos); esto es, cuando se contrastan dos entidades dentro de un mismo proceso. (102a) y (103a) son mucho más esperables que (102b) o (103b):

(102a) **Juan** es el que llegó, (y) no Salvador.

(102b) (?) **Juan** es el que llegó y Salvador no \emptyset

(103a) Es **a mí** a quien llamaron, (y) no a ti

(103b) (?) Es **a mí** a quien llamaron, (y) a ti no \emptyset .

La elipsis, en cambio, es más utilizable cuando se contrasta el proceso, a través de la focalización en la primera secuencia, del verbo o de algún complemento verbal que no se corresponda con lo que se va a contrastar: (104b-106b) son ahora mucho más probables que (104a-106a)

(104a) (?) A Juan **le encanta** el tenis, (y) no a Pedro

(104b) A Juan **le encanta** el tenis, (y) a Pedro no \emptyset

(105a) (?) En Madrid vivió **Ana**, (y) no en Jaca

(105b) En Madrid vivió **Ana**, (y) en Jaca no \emptyset

(106a) (?) Hoy no hay **clase**, (y) sí mañana

(106b) Hoy no hay **clase**, (y) mañana sí \emptyset .

Si (86) supone la mera constatación de una acción con un tema compuesto, (87) pretende el realce de la identidad o el contraste, según casos, de (la polaridad de) la acción que comparten sus distintos participantes, desdoblando dicha acción en dos secuencias paratácticamente unidas, la segunda de ellas elíptica, y haciéndose hincapié en la distintividad de los miembros que comparten acción o situación mediante la focalización del segundo tema. (88), por su parte, supone el deseo, igualmente, de realzar la misma identidad (o contraste), pero ahora concibiendo la secuencia como una sola predicación con una estructura paratáctica correctiva en su interior de la cual se focalizará (la parte tónica) del nexo contrastivo. Este tipo de secuencias suele estar en distribución complementaria con las elípticas de (87).

5.5. Podemos decir que estas tres estructuras agotan las posibilidades expresivas de una misma referencia como la mostrada en (86-90). Esa es la razón por la que una secuencia como (90), en principio posible dentro del campo referencial citado, sea prácticamente inexistente en la lengua. Su inutilidad es consecuencia de haber sido copado su posible ámbito expresivo por las estructuras anteriores: si nuestro fin es expresar una situación, elegiremos (86). Si queremos enfatizar un contraste, tenemos

dos opciones, verlo como dos acciones iguales con temas distintos (elipsis remática), o al igual que en (86) como una sola acción con un elemento complejo, pero enfatizando la distintividad de sus miembros mediante un nexo diseñado para eso. No hay más que ver la identidad estructural entre (86) y (88) cuando este último expresa secuencialmente unidos los miembros de su estructura correctiva, como en (107):

(86) [Juan y Pedro] estudian matemáticas

(107) [Juan, y también Pedro], estudia(n) matemáticas³³.

En estas condiciones, una secuencia como (90) no tiene mucho sentido, pues como expresión de un contraste se ve claramente superada por (88) o (107), y como expresión neutra, atenta contra las normas generales de la coordinación, que no permiten que se intercalen unidades ajenas a los miembros (salvo parentéticas). Algo parecido a (90) solo sería posible en la forma establecida en (89), esto es, como dos actos ilocutorios, por ejemplo, de dos interlocutores: el primero afirma *Juan estudia matemáticas*. Un segundo interlocutor remacha *¡Y Pedro!*, normalmente con cierto grado de énfasis exclamativo. Sin esa interrupción, que desliga gramaticalmente la segunda parte de la primera, (90) es imposible por no haber un fin comunicativo asociable de manera inequívoca y exclusiva a esta estructura y, por tanto, por atentar contra las habituales leyes de economía sintáctica de toda lengua.

Como resumen telegráfico de este último punto podemos decir que en las lenguas todas las estructuras tienen una rentabilidad comunicativa opositiva. Hay que saber buscarla si queremos explicarla y justificarla adecuadamente desde un punto de vista funcional.

6. Breve recapitulación

Las anteriores líneas no han pretendido más que hacer hincapié en el carácter funcional e instrumental de la lengua, y en la necesidad de describirla y explicarla como tal. Como explicó claramente E. Coseriu (1981 Cap. IV, § 4), el estudio de los fenómenos lingüísticos, como fenómenos culturales que son, debe basarse en la búsqueda de las finalidades que los motivan y no, como en el caso del estudio de los procesos naturales, basado en la búsqueda de causas. En todo caso, a efectos de pertinencia científica, habría que decir que las causas en el caso de los objetos de estudio culturales coinciden con las finalidades.

Como fenómeno cultural funcionalmente motivado que es, la lengua se rige por una serie de principios establecidos según parámetros de utilidad. Estos principios serán los que nos permitan ver la sistematicidad de las estructuras lingüísticas y, muy particularmente, de las sintácticas, que en definitiva son las que permiten una mayor

³³ Aunque no es éste el momento de detenerse en estas cuestiones, es necesario precisar que la posible variación de la concordancia en (107) se debe a la posibilidad de concebir la acción primariamente como una asociación o como un contraste. En este último caso, la concordancia *ad sensum* nos llevará a considerar que la unidad inicial es la portadora de los valores con los que concuerda el verbo, siendo el segundo miembro un añadido que no le afecta.

libertad de uso a los hablantes. De entre estos principios funcionales he extraído cuatro que pueden ilustrar el funcionamiento ‘teleológico’ de las estructuras sintácticas.

6.1. En primer lugar, lo que he llamado ‘la pervivencia de lo útil’ (§ 2), especificado en la necesidad de buscar una rentabilidad *sistemática* en estructuras que se repiten y que, sin embargo, por razones históricas, no encuentran acomodo en las descripciones gramaticales. Buscar su funcionalidad y tratar de explicar su puesto en la lengua es tarea de quien quiera entender funcionalmente la lengua. En el caso que utilizamos para ilustrarlo, las estructuras temáticas, se trata de la pervivencia de un eje que, pese a la superposición de estructuraciones, no ha perdido, en lenguas como el español, su vigencia y su utilidad comunicativa, integrándose con otros ejes constructivos en el conjunto de recursos sintácticos de los que dispone esta lengua.

6.2. En segundo lugar, la búsqueda del máximo rendimiento (§ 3), esto es, la tendencia a explotar aquellos recursos que sirven para fines expresivos. El orden de los modificadores en español, en contraste con el de otras lenguas en las que la linealidad es un vehículo de identificación de valores transitivos y tiene tendencia a la rigidez – caso del inglés- es un claro exponente.

6.3. En tercer lugar, la consideración de que dado que la lengua es un instrumento sujeto a necesidades comunicativas, y éstas, a su vez, están influidas por tendencias sociales más generales, la lengua y, más concretamente, la sintaxis, ha de ser estudiada como un conjunto de principios y normas activos, como *mecanismos* que los hablantes utilizan regularmente para afrontar retos expresivos según circunstancias e intereses comunicativos específicos, y no tanto como reglas formales que, a modo de instrucciones incontestables encorsetan la actividad lingüística de cada hablante. En § 4 pudimos ver una ilustración de este principio (‘mecanismos frente a reglas’) con la coordinación, entendida como forma activa de homogeneizar contenidos, más que como forma pasiva de juntar contenidos previamente (necesariamente) homogéneos.

6.4. Finalmente, es preciso tener en cuenta que, dado el carácter instrumental, por tanto utilitario, de la lengua, ésta no puede permitirse estructuras superfluas. Es un principio conocido en lexicología (no existe la sinonimia total), en fonología, tanto diacrónica como sincrónica, y en morfología. No es menos vigente en sintaxis. Toda variante sintáctica lleva asociada un valor comunicativo distintivo. Si una posible variante no encuentra un valor vacante que expresar, por estar todos los valores relevantes ya copados por otras variantes, dicha variante permanecerá en el terreno de las estructuras posibles, ‘virtuales’, pero no reales. En § 5. se ofreció una ilustración del principio sobre la base de una serie de ejemplos referencialmente equivalentes, de los

cuales unos estaban aprovechados por el uso mientras que otro quedaba descartado por no aportar ningún valor expresivo nuevo.

Si tenemos en cuenta esta constante asociación entre estructura fijada por el uso y valor comunicativo asignado, nuestras explicaciones o, en su caso, nuestras 'hipótesis' sobre las estructuras sintácticas serán, sin duda, menos arbitrarias e impresionistas (por mucha formalización que se superponga a las hipótesis), y, a cambio, estarán más fundamentadas y afianzadas en el uso real de la lengua.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alarcos Llorach, E., (1968): "Verbo transitivo, verbo intransitivo y estructura del predicado", *Archivum* 18. Reed. en E. Alarcos Llorach (1980³), 148-162.
- Alarcos Llorach, E. (1969): "Aditamento, adverbio y cuestiones conexas", *Archivum* 19, 301-329. Reed. en E. Alarcos Llorach (1980³), 307-341.
- Alarcos Llorach, E. (1980³): *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid, Gredos, 1980 (3ª ed. corregida y aumentada). 1ª ed., 1970.
- Bolinger, D. (1954): "Meaningful Word Order in Spanish", *BFUCh* 8, 45-56.
- Bosque, I. / J.C. Moreno (1990): "Las construcciones con *lo* y la denotación del neutro", *Lingüística* 2, 5-50.
- Coseriu, E. (1975): "El estudio funcional del vocabulario (Compendio de lexemática)" en *Gramática, semántica, universales*, Madrid, Gredos, 1978, 206-238. Publicado inicialmente como *Probleme der Lexikologie und Lexikographie (= Jahrbuch 1975 des Instituts für deutsche Sprache)*, Düsseldorf, 1976, 7-25.
- Coseriu, E. (1981): *Lecciones de lingüística general*, Madrid, Gredos, 1981. Versión revisada de *Lezioni di linguistica generale*, Torino, Boringhieri, 1973.
- Dik, S.C. (1968): *Coordination. Its Implications for the Theory of General Linguistics*, Amsterdam, North-Holland, 1968.
- Dik, S.C. (1978): *Functional Grammar*, Amsterdam, North Holland, 1978. Hay Trad. esp. de L. Martín Mingorance y F. Serrano Valverde en Madrid, SGEL, 1981.
- Gutiérrez Ordóñez, S. (1997): "Criterios en la determinación del núcleo" en R. Escavy Zamora et al. (eds.): *Homenaje al profesor A. Roldán Pérez*, Univ. de Murcia, 1997, I, 191-220. Cito por su reed. en *Principios de sintaxis funcional*, Madrid, Arco, 351-380.
- Halliday, M.A.K. (1967): "Notes on transitivity and theme in English. Part two", *Journal of linguistics* 3,2, 199-244.
- Hickey, L. (1994): "A Pragmastylistic Approach to Spanish Word Order", *Lingua e Stile* XXIX,3, 395-410.
- Jiménez Juliá, T. (1991): "Sobre neutralización y funciones sintácticas", *Verba* 18, 129-

- Jiménez Juliá, T. (1995a): *La coordinación en español. Aspectos teóricos y descriptivos*, Anejo 39 de *Verba*, Universidade de Santiago de Compostela, 1995.
- Jiménez Juliá, T. (1995b): “Frase verbal, estructura copulativa, cláusula”, *Moenia. Revista lucense de Lingüística-Literatura* 1, 269-313.
- Jiménez Juliá, T. (1996): “Eje temático y tema en español” en M. Casado Velarde et al. (eds.): *Scripta Philologica in Memoriam Manuel Taboada Cid*, Univerdade da Coruña, 1996, tomo I, 453-492.
- Jiménez Juliá, T. (1999): “Estructuras temáticas no verbales” en X.L. Couceiro et al. (eds.): *Homenaxe ó profesor Camilo Flores*, Univ. de Santiago de Compostela, 1999, tomo I, 17-52.
- Jiménez Juliá, T. (2000): “Tema en español y en inglés: dos conceptos enfrentados”, *Bulletin of Hispanic Studies*, LXXVII,2, Liverpool, 161-184.
- Lehmann, W.P. (1976): “From Topic to Subject in Indo-European” en Ch. Li (ed.): *Subject and Topic*, New York, Academic Press, 1976, 445-456.
- Matte Bon, F. (1992): *Gramática comunicativa del español* (2 vol.), Madrid, Difusión, 1992. Reed. en Madrid, Edelsa, 1996.
- Mendoza, J. (1998): “Sintaxis” en F. Rodríguez Adrados, A. Bernabé y J. Mendoza, *Manual de lingüística indoeuropea*, Tomo III, Madrid, Ediciones Clásicas, 1998, 141-246.
- Quirk, R., S. Greenbaum, G. Leech, & J. Svartvik. (1972): *A Grammar of Contemporary English*, London, Longman, 1972.
- Rodríguez Adrados, F. (1975): *Lingüística indoeuropea*, Madrid, Gredos, 1975 (2 vol.).
- Rodríguez Adrados, F. (1992): *Nueva sintaxis del griego antiguo*, Madrid, Gredos, 1992.
- Rojo, G. (1974): “La temporalidad verbal en español”, *Verba* 1, 68-149.
- Rojo, G. (1975): “Sobre la coordinación de adjetivos en la frase nominal y cuestiones conexas”, *Verba* 2, 117-151.
- Rojo, G. (1990): “Sobre los complementos adverbiales” en *Homenatge al professor Francisco Marsá/Jornadas de Filología*, Universitat de Barcelona, 1990, 153-171.
- Romero Gualda, M^a.V. (1985): “El orden de los elementos oracionales en español”, *RILCE* I,1, 91-111.
- Swan, M. (1980): *Practical English usage*, Oxford University Press, 1986 (11th impression).
- Veiga, A. (1992): *Condicionales, concesivas y modo verbal en español*, anejo 34 de *Verba*, Universidade de Santiago de Compostela, 1992.